

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

ANTECEDENTES DE HECHO

La Unión Europea (UE) promueve el plurilingüismo, entendido como la capacidad de las personas para expresarse, al menos, en dos lenguas extranjeras, aparte de la materna. El plurilingüismo se presenta como una necesidad indiscutible hoy en día en una sociedad cada vez más intercomunicada y globalizada y propugna el derecho del alumnado a tener acceso a una formación lingüística adecuada y a la posibilidad de formarse a lo largo de su vida.

A través de la concienciación llevada a cabo por la UE para el fomento del plurilingüismo, se comenzó a investigar profundamente en la enseñanza y en el aprendizaje de las lenguas, desarrollándose numerosos proyectos y programas que los incentivan. Una de estas experiencias educativas es el programa *Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras* (AICLE), conocido por las siglas en inglés CLIL, que corresponden a *Content and Language Integrated Learning*. Este modelo, que se viene desarrollando desde el año 2004 en nuestra Comunidad, ha supuesto un giro positivo en la adquisición de las lenguas extranjeras por parte del alumnado que se ha beneficiado del programa.

El enfoque de este programa está basado en dos ideas fundamentales: que la motivación en este modelo es intrínseca, ya que el alumnado encuentra rápidamente una utilidad a aquello que aprende y que la lengua ha de aprenderse para ser usada. En efecto, el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras defiende la idea de que existe un mayor éxito en el aprendizaje de lenguas extranjeras si son adquiridas al instruirse con otros aprendizajes reales, y no en contextos ficticios o situaciones forzadas.

El beneficio que reporta un currículo integrado de las lenguas y las áreas no lingüísticas es que el vínculo que se establece entre las diferentes áreas y materias del conocimiento, además de aportar coherencia metodológica a la enseñanza y al aprendizaje, elimina las duplicaciones y las redundancias y permite el refuerzo entre ellas. Además, se logra formar a personas que son capaces de entender, hablar, leer y escribir, con distintos niveles competenciales, y que pueden enriquecer su desigual repertorio lingüístico a lo largo de toda la vida.

La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC n.º 152, de 7 de agosto), insta en su articulado al fomento del aprendizaje de, al menos, dos lenguas extranjeras

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

de acuerdo con los objetivos de la Unión Europea, al establecimiento de mecanismos y medidas de apoyo que permitan desarrollar modelos plurilingües en los centros, la formación y renovación de los aspectos didácticos de la enseñanza de lenguas extranjeras mediante métodos activos y participativos en el aula orientados hacia la comunicación oral o la dotación de recursos que permitan alcanzar estos objetivos, en los términos que reglamentariamente se determinen.

El desarrollo de esta modalidad de aprendizaje requiere la reflexión sobre los planteamientos metodológicos y organizativos de cada centro, con el fin de que se dinamice la práctica educativa del mismo, se cree y se desarrolle una cultura pluridisciplinar de centro en la que todo el profesorado se sienta participe.

Dado que todo el alumnado, independientemente de sus niveles competenciales, puede beneficiarse de este tipo de aprendizaje, la Consejería de Educación y Universidades ha diseñado el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE) que pretende la generalización gradual de la adquisición de al menos una lengua extranjera a través del aprendizaje integrado de contenidos y lengua y que a partir de ahora se denominará AICLE.

En el curso 2016/2017, el Plan comenzará de forma experimental en catorce centros de Educación Infantil y Primaria y se llevará a cabo a lo largo de seis años, al final de los cuales se espera que todos los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias se hayan incorporado al Plan en un mayor o menor grado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC N.º 152, de jueves 7 de agosto), insta en su articulado al fomento de la educación bilingüe, al aprendizaje de, al menos, dos lenguas extranjeras, de acuerdo con los objetivos de la Unión Europea, al establecimiento de mecanismos y medidas de apoyo que permitan desarrollar modelos plurilingües en los centros, la formación y renovación de los aspectos didácticos de la enseñanza de lenguas extranjeras mediante métodos activos y participativos en el aula orientados hacia la comunicación oral o la dotación de recursos que permitan alcanzar estos objetivos, en los términos que reglamentariamente se determinen.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

Segundo. El Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º156, de 13 de agosto) en relación con el artículo 4.2 sobre el tratamiento global e integrador de los aprendizajes y el artículo 8 referente a la metodología.

Tercero. El Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º169, de 31 de agosto de 2015) con relación al artículo 8 sobre el aprendizaje de las lenguas extranjeras, el artículo 18 referente a la autonomía de los centros docentes y el artículo 24 en cuanto a la metodología didáctica.

Cuarto. La Orden de 2 de agosto de 2010, por la que se determinan los puestos de trabajo docentes de carácter singular, sus condiciones y requisitos y se establecen las normas aplicables a los concursos de traslados que se convoquen para funcionarias y funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la ordenación del personal docente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º157, de 11 de agosto).

Vista la necesidad de dictar instrucciones para el desarrollo de la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas en Educación Primaria o materias en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2016-2017

RESUELVO

Primero. Dictar instrucciones para el desarrollo experimental del Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE) en catorce centros pilotos y el desarrollo de la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias en el curso 2016-2017 en los centros educativos autorizados al efecto, en los términos fijados en el anexo I de esta Resolución.

Segundo. Publicar el listado de los centros educativos públicos que pilotarán el PILE y de los centros AICLE que desarrollan la modalidad de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua (AICLE) en el curso 2016-17, según figura en el anexo II de la presente Resolución.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Educación y Universidades y su remisión a los centros pilotos PILE y a los que desarrollan el programa AICLE.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA EL CURSO 2016-2017

Primera. Aspectos organizativos generales

1. El programa de Aprendizaje Integrado de Lengua y Contenidos de otras áreas o materias tiene como principal objetivo la mejora en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera inglesa y el incremento de las horas de inmersión en el idioma en la enseñanza de régimen general, por lo que se impartirán las materias completas en inglés y se adoptarán medidas para facilitar la adaptación del alumnado que no haya cursado el programa con anterioridad.

2. Tanto el Proyecto Educativo como el Proyecto de gestión del centro deberán reflejar el compromiso del claustro con la mejora del aprendizaje del alumnado.

Para ello, los centros:

a) Harán uso de su autonomía para la gestión y optimización de los recursos humanos con los que cuentan para dar la mayor cobertura posible al programa.

b) Darán mayor visibilidad al programa y fomentarán la comunicación con todos los agentes educativos.

c) Favorecerán la inclusión en el programa de todos los proyectos y redes a los que el centro esté adscrito, así como de cualquier actividad no curricular con el fin de incrementar el número de horas de inmersión lingüística.

3. El Equipo Directivo hará una propuesta de adjudicación de grupos de acuerdo con las necesidades de implementación o de regularización del programa.

4. Las Direcciones de los centros nombrarán de entre el profesorado participante una persona para coordinar el programa y asistir a las reuniones convocadas por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

5. Los centros facilitarán la participación de las familias en las actividades organizadas dentro del programa.

Segunda. Aspectos organizativos para los centros de Educación Infantil y Primaria PILE y AICLE

1. Para el curso 2016-2017, los catorce centros pilotos impartirán una sesión diaria en Infantil y al menos un tercio del currículo en inglés en el primer curso de Primaria siendo el objetivo alcanzar el 50% del currículo.
2. En dichos centros, la incorporación de los demás niveles se hará en función del grado de desarrollo que ya tuviera el centro tratando de alcanzar el objetivo del 50%, optimizando la organización y los recursos con los que cuentan.
3. Los centros de Primaria adscritos al programa AICLE desde cursos anteriores, deberán ir adaptándose progresivamente al PILE, por lo que en el curso 2016-2017 impartirán al menos un área no lingüística completa en inglés en el primer curso de la etapa.
4. La impartición de las áreas no lingüísticas elegidas en el centro para el desarrollo del programa AICLE y el área de inglés de un nivel recaerá en la misma persona, a excepción de los casos singulares en que el/la docente no tenga la especialidad 32 (Inglés).
5. La propuesta de organización del centro debe favorecer la puesta en marcha del Plan PILE, por lo que de manera justificada se permitirá que se contemple la figura de tutoría compartida, o similar, entre profesorado de español e inglés de dos grupos del mismo nivel o consecutivos. En el caso de primero y segundo nivel de Educación Primaria, la impartición de los dos tercios de las sesiones semanales no recaerá obligatoriamente en una sola persona.
6. El centro podrá contemplar la posibilidad de continuidad de un equipo de profesorado español-inglés con el mismo grupo de alumnado a lo largo de toda la etapa, con el fin de comprobar la eficacia de los aprendizajes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

Tercera. Aspectos organizativos para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

1. Durante el curso 2016-17, los centros AICLE de Educación Secundaria se adaptarán en función de sus recursos al Plan PILE, extendiendo el programa al mayor número posible de grupos del primer nivel de la etapa y garantizando que no haya un único grupo.
2. Aquellos centros de secundaria que por limitación de plantilla no puedan generalizar el AICLE al inicio de la etapa, deberán dar respuesta al máximo posible de alumnado solicitante del programa sin realizar prueba de acceso, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto sobre los criterios de admisión del alumnado al programa donde se especifica que entre los criterios de admisión no se incluirán requisitos lingüísticos. En caso de ser mayor el número de solicitudes que el de las plazas ofertadas, el centro se lo comunicará a la DGOIPE que estudiará la propuesta de ampliación. De no ser posible el aumento de grupo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de admisión:
 - Que el alumnado haya cursado el programa con anterioridad.
 - Los recursos económicos, priorizando la adscripción del alumnado de las familias con rentas más bajas.
3. Con carácter general, para la distribución y elección de los grupos, niveles y materias AICLE se atenderá a las necesidades organizativas del centro, con el fin de favorecer el buen desarrollo del programa.
4. En lo referente a la asignación de los grupos participantes en el programa AICLE, el profesorado que ocupa una plaza definitiva CLIL o una comisión de servicios por participación en el programa deberá asumir todos los grupos del centro adscritos al mismo que le permita su horario. En el caso de que en el departamento exista más profesorado con la acreditación necesaria para participar en el programa, éste también podrá asumir grupos AICLE con el fin de ir generalizando el programa.
5. Se procurará, con carácter general, que el profesorado participante en el programa AICLE no imparta docencia en más de cuatro niveles.
6. Los centros de Bachillerato que cuenten con los recursos suficientes podrán darle continuidad al programa en esta etapa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

Cuarta. Orientaciones metodológicas.

En ejercicio de su autonomía pedagógica, los centros adecuarán su actuación a sus circunstancias concretas y a las características de su alumnado con el objetivo de conseguir el mayor éxito escolar desde una perspectiva inclusiva.

1. El centro podrá organizar el currículo de forma integrada y globalizada para favorecer la participación y la colaboración de todo el alumnado y profesorado en las actividades. Asimismo podrán integrarse las actividades no curriculares que incidan de forma positiva en el aprendizaje.
2. A principio de curso el profesorado del centro podrá proponer una selección de situaciones de aprendizaje que podrán trabajarse de forma interdisciplinar con el fin de seguir potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado AICLE y el resto del claustro, ya que es un proyecto de centro en el que todos y todas juegan un papel determinante.
3. De manera general, la metodología didáctica empleada en la etapa deberá buscar que el alumnado sea el agente de su propio aprendizaje y desarrolle y adquiera las competencias de manera comprensiva y significativa. Para ello, el profesorado actuará como guía o facilitador del proceso educativo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) El desarrollo, prioritariamente, de las destrezas orales de comprensión, expresión, interacción y mediación.
 - b) La flexibilidad que permita atender los distintos estilos de aprendizaje y grados de consecución de las competencias y destrezas.
 - c) El fomento del aprendizaje interactivo y autónomo del alumnado a través del trabajo cooperativo, promoviendo la creación de aulas abiertas.
 - d) El enfoque del aprendizaje de manera vivencial a través de contextos, situaciones y tareas.
 - e) El uso de diferentes contextos, recursos y materiales. Con el fin de ir creando contextos más naturales de aprendizaje de una lengua, el libro de texto no deberá constituir la guía de la programación sino que será una herramienta más de trabajo.
 - f) La cooperación de todos los agentes: alumnado, profesorado y familia.
 - g) El uso de instrumentos de evaluación variados que tengan en cuenta el progreso de cada alumno y alumna respetando su grado de madurez y su ritmo de desarrollo cognitivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

Quinta. Compromisos de los centros.

1. Desarrollar el programa en los términos que se explicitan en estas instrucciones.
2. Incorporar los aspectos pedagógicos y organizativos del plan PILE al Proyecto Educativo del Centro y a su concreción anual, a través de la Programación General Anual.
3. Incrementar de manera progresiva el número de cursos y niveles en los que se va a desarrollar la modalidad AICLE para garantizar la continuidad del programa, así como aumentar el número de grupos del mismo curso o nivel con el fin de incluir a la totalidad del alumnado del centro.
4. Velar por el cumplimiento de la sesión semanal conjunta de coordinación en horario lectivo y en la sesión semanal en horario complementario del profesorado de lengua extranjera o profesorado con, al menos nivel B2, implicado en el programa. En los centros cuyo número de profesorado impida la coordinación conjunta de todos al mismo tiempo, la sesión de coordinación se establecerá por niveles o de acuerdo a la organización que estime oportuna el centro y que garantice el trabajo en equipo.
5. Facilitar al profesorado coordinador del programa la asistencia a las sesiones de seguimiento que convoque la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.
6. Invitar a la persona coordinadora del programa a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica con el fin de que pueda informar de los avances y dificultades del mismo.
7. Participar en la evaluación y seguimiento del programa y mejorar aquellos aspectos que le sean propuestos desde la Consejería de Educación y Universidades y desde la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.
8. Elaborar, conjuntamente con el profesorado AICLE, una memoria sobre el desarrollo del programa y que recogerá también el grado de satisfacción de las familias y del alumnado.
9. Las Direcciones de los centros realizarán junto a la Inspección educativa la valoración de las Comisiones CLIL así como del desarrollo del programa y comunicarán a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa cualquier incidencia relacionada con su participación.
10. Promover los intercambios entre el alumnado canario y europeo a través de los diferentes programas europeos que fomenten las competencias comunicativas (Erasmus +, etwinning, etc)
11. Colaborar en la acreditación lingüística del alumnado en los términos que se regule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

12. Favorecer la participación de las familias en el programa llevando a cabo en el comienzo de la etapa una sesión informativa sobre el programa y sus beneficios en el alumnado, y a final de curso, una valoración que podrá ser presencial o a través de una encuesta que recoja el grado de satisfacción y los aspectos de mejora que se incluirán en la memoria final.

13. Introducir en la aplicación informática Píncel Ekade los datos relativos al programa en cuanto a grupos, áreas o materias, datos personales y administrativos actualizados y horario del profesorado participante antes del 22 de octubre de 2016.

14. Remitir por vía telemática antes del 30 de junio la propuesta de certificación del profesorado por su participación activa en el programa según el Anexo III.

Sexta. Participación y compromiso del profesorado.

1. Podrá participar en el programa AICLE todo el profesorado de la especialidad de Inglés, así como el de áreas o materias no lingüísticas que esté en posesión de, al menos, el nivel B2 de competencia comunicativa según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

2. La coordinación del programa, tanto en la etapa de Educación Primaria como en la de Secundaria, la asumirá, a propuesta del Equipo Directivo, el profesorado cuyo perfil se ajuste a los criterios siguientes:

- Formación y experiencia en la enseñanza y aprendizaje de Lengua y contenidos en lengua extranjera.
- Capacidad para liderar el trabajo en equipo.
- Capacidad para planificar y coordinar proyectos de aprendizaje y actividades de interés para el éxito del alumnado.

3. El profesorado deberá impartir el área o materia completa en lengua extranjera y utilizarla en todos los contextos propicios para ello con el fin de mejorar la competencia comunicativa de todo el alumnado. Asimismo, velará por la adaptación progresiva del alumnado de nueva incorporación al programa.

4. El profesorado utilizará la lengua extranjera en la coordinación con sus iguales como un medio más de mantenimiento de su competencia comunicativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

5. El profesorado nombrado por comisiones de puestos singulares CLIL cumplirá con los requisitos indicados en las instrucciones de la presente resolución. En caso de incumplimiento de estos requisitos, la dirección del centro junto con la Inspección Educativa emitirá un informe dirigido a la DGOIPE para que se proceda en consecuencia.
6. El profesorado deberá realizar al menos una de las modalidades de formación (siempre que compute un mínimo de veinte horas) propuestas por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa durante el presente curso escolar, con el fin de mantenerse actualizado tanto lingüísticamente como metodológicamente y obtener la certificación por su participación activa en el programa.
7. El profesorado asistirá a las reuniones de coordinación del programa en el centro y participará activamente en la selección y diseño de las situaciones de aprendizaje conjuntas.
8. El profesorado participará en la evaluación del programa en los términos que establezcan la Consejería de Educación y Universidades.
9. El profesorado deberá colaborar en el procedimiento de certificación lingüística del alumnado cuando corresponda.

Séptima. Requisitos para la certificación del profesorado.

1. El profesorado participante en el programa durante este curso 2016-17, certificará 30 horas de participación siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - a) Realización de al menos una de las acciones formativas siguientes, siempre que cumpla con un mínimo de veinte horas:
 - Cursos de actualización metodológica en AICLE organizada por la DGOIPE y que se ofertará a través del Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado
 - Itinerario formativo del Plan de Formación del centro, siempre que contemple la actualización metodológica que pueda ser relevante para el desarrollo del programa.
 - Los seminarios y grupos de trabajo intercentros para la elaboración de Situaciones de Aprendizaje y recursos convocados desde los CEP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

- Las sesiones de observación de buenas prácticas (Job Shadow) en centros cuyo desarrollo del programa haya obtenido buenos resultados se solicitarán a través del modelo telemático que se habilitará a tal efecto. El cómputo de estas sesiones será de veinte horas.
 - La actualización lingüística a través de la oferta formativa en los CEP y de los cursos de actualización para docentes en las EOI.
 - Otros cursos relacionados con metodología AICLE o actualización lingüística organizados por otras entidades oficiales y homologados por la DGOIPE.
- b) Aprobación de su participación activa en el proyecto de centro por parte de la Dirección que usará el modelo que figura en el Anexo III y que se remitirá a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por vía telemática.
2. El profesorado coordinador del programa certificará 40 horas atendiendo a las mismas condiciones especificadas en el apartado anterior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

ANEXO II

Listado de centros Pilotos PILE

Código de centro	Nombre del Centro	Isla
35000446	CEIP Bañaderos	Gran Canaria
35004257	CEIP Esteban Navarro Sánchez	Gran Canaria
35001347	CEIP Pepe Dámaso	Gran Canaria
35007799	CEIP Tinguaro	Gran Canaria
35006667	CEIP Nieves Toledo	Lanzarote
35008317	CEIP Gran Tarajal	Fuerteventura
35003678	CEIP Puerto del Rosario	Fuerteventura
38011121	CEIP El Chapatal	Tenerife
38015436	CEIP La Jurada	Tenerife
38004001	CEIP Punta Brava	Tenerife
38008626	CEIP San Matías	Tenerife
38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	La Gomera
38010669	CEIP Gabriel Duque Acosta	La Palma
38007373	CEIP Valverde	El Hierro

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

Listado de centros AICLE

Código de centro	Tipo	Nombre	Ámbito de CEP
35013672	CEIP	Costa Calma	Gran Tarajal
35004622	CEIP	Cristóbal García Blairzy	Gran Tarajal
35009140	CEIP	La Lajita	Gran Tarajal
35001049	CEIP	Pájara	Gran Tarajal
35005092	CEIP	Tiscamanita	Gran Tarajal
35009164	CEIP	Tuineje	Gran Tarajal
35010221	IES	Jandía	Gran Tarajal
35005171	CEIP	Bernabé Figueroa	Puerto del Rosario
35005602	CEIP	Domingo Juan Manrique	Puerto del Rosario
35006734	CEIP	Gumersindo Martell	Puerto del Rosario
35009437	CEIP	Maria Castrillo Garcia	Puerto del Rosario
35006631	CEIP	Millares Carlo	Puerto del Rosario
35005808	CEIP	Poeta Domingo Velázquez	Puerto del Rosario
35003617	CEIP	San José de Calasanz	Puerto del Rosario
35010476	IES	Corralejo	Puerto del Rosario
35006187	IES	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
35005420	CEIP	Adán del Castillo	Las Palmas
35003461	CEIP	Adela Santana	Las Palmas
35003459	CEIP	Adela Santana	Las Palmas
35008721	CEIP	Aguadulce	Las Palmas
35001487	CEIP	Alcalde Ramirez Bethencourt	Las Palmas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOC. EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35009905	CEIP	Alcaraveneras	Las Palmas
35008717	CEIP	Alcorac Henríquez	Las Palmas
35010302	CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas
35002893	CEIP	Aragón	Las Palmas
35001086	CEIP	Asturias	Las Palmas
35007441	CEIP	Buenavista I	Las Palmas
35006850	CEIP	Ciudad del Campo	Las Palmas
35008135	CEIP	Dr. Juan Negrín	Las Palmas
35006278	CEIP	El Toscón	Las Palmas
35001050	CEIP	El Zardo	Las Palmas
35006591	CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas
35001268	CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas
35001578	CEIP	Galicia	Las Palmas
35001219	CEIP	Giner de los Ríos	Las Palmas
35006254	CEIP	Gutiérrez de Rubalcava	Las Palmas
35009541	CEIP	Hoya Andrea	Las Palmas
35006621	CEIP	Iberia	Las Palmas
35003401	CEIP	Islas Baleares	Las Palmas
35008743	CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas
35003927	CEIP	Juan del Río Ayala	Las Palmas
35005250	CEIP	La Angostura	Las Palmas
35001271	CEIP	Las Canteras	Las Palmas
35009449	CEIP	Las Mesas	Las Palmas
35007431	CEIP	Las Torres	Las Palmas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35008482	CEIP	Laurisilva	Las Palmas
35001301	CEIP	León y Castillo	Las Palmas
35001062	CEIP	Los Altos	Las Palmas
35008093	CEIP	Los Tarahales	Las Palmas
35003605	CEIP	Mª Jesús Pérez Morales	Las Palmas
35007684	CEIP	Nanda Cambres	Las Palmas
35006448	CEIP	Néstor de la Torre	Las Palmas
35007763	CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas
35004762	CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Las Palmas
35005419	CEIP	Salvador Manrique de Lara	Las Palmas
35001116	CEIP	San José Artesano	Las Palmas
35005407	CEIP	San Lorenzo	Las Palmas
35007970	CEIP	Santa Bárbara	Las Palmas
35001323	CEIP	Santa Catalina	Las Palmas
35010178	CEIP	Siete Palmas	Las Palmas
35003423	CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas
35001372	CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas
35002972	IES	Alonso Quesada	Las Palmas
35009577	IES	El Rincón	Las Palmas
35003563	IES	Felo Monzón Grau-Bassas	Las Palmas
35001293	IES	Franchy Roca	Las Palmas
35002923	IES	Isabel de España	Las Palmas
35013659	IES	La Atalaya	Las Palmas
35008561	IES	Mesa y López	Las Palmas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCah1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35002911	IES	Pérez Galdós	Las Palmas
35014482	IES	Poeta Tomás Morales Castellano	Las Palmas
35010129	IES	Santa Brígida	Las Palmas
35010208	IES	Schamann	Las Palmas
35003460	IES	Tafira Nelson Mandela	Las Palmas
35010403	IES	Tamaraceite	Las Palmas
35009589	IES	Vega de San Mateo	Las Palmas
35000914	CEIP	Agustín Hernández Díaz	Gran Canaria Noroeste
35007271	CEIP	Alcalde Diego Trujillo	Gran Canaria Noroeste
35000598	CEIP	Antonio Padrón	Gran Canaria Noroeste
35000331	CEIP	Artenara	Gran Canaria Noroeste
35000355	CEIP	Arucas	Gran Canaria Noroeste
35000525	CEIP	Buenlugar	Gran Canaria Noroeste
35000537	CEIP	Cambalud	Gran Canaria Noroeste
35000872	CEIP	Carretería	Gran Canaria Noroeste
35000884	CEIP	Costa	Gran Canaria Noroeste
35000458	CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Gran Canaria Noroeste
35000586	CEIP	Fernando Guanarteme	Gran Canaria Noroeste
35006783	CEIP	Frontón	Gran Canaria Noroeste
35000011	CEIP	José Sánchez y Sánchez	Gran Canaria Noroeste
35004166	CEIP	Juan Arencibia Sosa	Gran Canaria Noroeste
35004907	CEIP	La Cardonera	Gran Canaria Noroeste
35004099	CEIP	La Dehesa-San Juan	Gran Canaria Noroeste
35000367	CEIP	La Goleta	Gran Canaria Noroeste

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35003851	CEIP	La Ladera	Gran Canaria Noroeste
35009413	CEIP	Los Quintana	Gran Canaria Noroeste
35006451	CEIP	Luis Cortí	Gran Canaria Noroeste
35000461	CEIP	Manolo Ortega	Gran Canaria Noroeste
35000938	CEIP	Manuel Balbuena Pedraza	Gran Canaria Noroeste
35006461	CEIP	Miguel de Santiago	Gran Canaria Noroeste
35004518	CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Gran Canaria Noroeste
35004154	CEIP	Nicolás Aguiar Jiménez	Gran Canaria Noroeste
350100191	CEIP	Orobal	Gran Canaria Noroeste
35005560	CEIP	Padilla	Gran Canaria Noroeste
35004063	CEIP	Piedra de Molino	Gran Canaria Noroeste
35000707	CEIP	San Isidro	Gran Canaria Noroeste
35000495	CEIP	Santidad	Gran Canaria Noroeste
35004932	CEIP	Tasarte	Gran Canaria Noroeste
35000501	CEIP	Trapiche	Gran Canaria Noroeste
35006795	CEIP	Trujillo	Gran Canaria Noroeste
35000549	CEIP	Villa de Firgas	Gran Canaria Noroeste
35007118	CEIP	Virgen del Carmen	Gran Canaria Noroeste
35004041	CEO	Luján Pérez	Gran Canaria Noroeste
35004713	CEO	Rey Juan Carlos I	Gran Canaria Noroeste
35009863	IES	Agaete Pepe Dámaso	Gran Canaria Noroeste
35010609	IES	Bañaderos-Cipriano Acosta	Gran Canaria Noroeste
35004105	IES	Guía	Gran Canaria Noroeste
35009334	IES	Roque Amagro	Gran Canaria Noroeste

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCah1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35004130	IES	Santa María de Guía	Gran Canaria Noroeste
35010269	IES	Teror	Gran Canaria Noroeste
35004348	CEIP	Amelia Vega	Telde
35005961	CEIP	Dr. Gregorio Chil y Naranjo	Telde
35004312	CEIP	Dr. Hernández Benítez	Telde
35005006	CEIP	El Goro	Telde
35009097	CEIP	Europa	Telde
35004324	CEIP	Fernando León y Castillo	Telde
35009462	CEIP	Hilda Zudán	Telde
35004270	CEIP	José Tejera Santana	Telde
35006357	CEIP	Juan Negrín	Telde
35010002	CEIP	La Garita	Telde
35006941	CEIP	Los Caserones	Telde
35004658	CEIP	Los Llanetes	Telde
35005031	CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde
35005614	CEIP	M. ^a Jesús Ramírez Díaz	Telde
35007301	CEIP	Maestro Felix Santana	Telde
35004294	CEIP	María Suárez Fiol	Telde
35007829	CEIP	Marpequeña	Telde
35009590	CEIP	Nestor Álamo	Telde
35004282	CEIP	Padre Collado	Telde
35007817	CEIP	Plácido Fleitas	Telde
35004336	CEIP	Poeta Fernando González	Telde
35004300	CEIP	Principe de Asturias	Telde

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35006473	CEIP	San Juan	Telde
35006311	CEIP	Saulo Torón	Telde
35005471	CEIP	Tenteniguada	Telde
35004683	CEIP	Valsequillo	Telde
35008691	CEO	Omayra Sánchez	Telde
35005055	IES	Valle de los Nueve	Telde
35009346	IES	Casas Nuevas	Telde
35008400	IES	El Calero	Telde
35007945	IES	Guillermina Brito	Telde
35004452	IES	José Arencibia Gil	Telde
35008068	IES	José Frugoni Pérez	Telde
35010154	IES	Lomo de la Herradura	Telde
35010294	IES	Profesor Juan Pulido Castro	Telde
35009841	IES	Valsequillo	Telde
35008019	CEPA	Telde Casco	Telde
35007507	CEIP	Alcalde Marcial Franco	Gran Canaria Sur
35005237	CEIP	Aldea Blanca	Gran Canaria Sur
35003952	CEIP	Ansité	Gran Canaria Sur
35009000	CEIP	Artemi Semidán	Gran Canaria Sur
35006333	CEIP	Barranco de Balos	Gran Canaria Sur
35009267	CEIP	Benito Pérez Galdós	Gran Canaria Sur
35007179	CEIP	Beñesmén	Gran Canaria Sur
35008202	CEIP	Camino de La Madera	Gran Canaria Sur
35003991	CEIP	Casa Pastores	Gran Canaria Sur

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35005675	CEIP	Casas de Veneguera	Gran Canaria Sur
35005833	CEIP	Cercado Espino	Gran Canaria Sur
35006424	CEIP	Chano Sánchez	Gran Canaria Sur
35008184	CEIP	El Canario	Gran Canaria Sur
35008238	CEIP	El Cardón	Gran Canaria Sur
35004865	CEIP	El Matorral	Gran Canaria Sur
35013908	CEIP	El Tablero	Gran Canaria Sur
35006345	CEIP	La Cerruda	Gran Canaria Sur
35008494	CEIP	La Viñuela	Gran Canaria Sur
35013881	CEIP	La Zafra	Gran Canaria Sur
35007787	CEIP	Las Dunas	Gran Canaria Sur
35014101	CEIP	Las Tederas	Gran Canaria Sur
35009152	CEIP	Los Llanos	Gran Canaria Sur
35000151	CEIP	María Muñoz Mayor	Gran Canaria Sur
35008524	CEIP	Oasis de Maspalomas	Gran Canaria Sur
35007519	CEIP	Pepe Monagas	Gran Canaria Sur
35007878	CEIP	Poeta Tomas Morales	Gran Canaria Sur
35006436	CEIP	Profesor Carlos Socas Muñoz	Gran Canaria Sur
35000057	CEIP	Roque Aguayro	Gran Canaria Sur
35003757	CEIP	San Fernando	Gran Canaria Sur
35003711	CEIP	Santa Águeda	Gran Canaria Sur
35003964	CEIP	Santa Lucía	Gran Canaria Sur
35004002	CEIP	Tagoror	Gran Canaria Sur
35008196	CEIP	Tajinaste	Gran Canaria Sur

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCah1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35004956	CEIP	Tamarán	Gran Canaria Sur
35000112	CEIP	Veinte de Enero	Gran Canaria Sur
35000835	CEO	Mogán	Gran Canaria Sur
35003733	CEO	Pancho Guerra	Gran Canaria Sur
35010488	IES	Carrizal	Gran Canaria Sur
35010415	IES	El Doctoral	Gran Canaria Sur
35006643	IES	Faro de Maspalomas	Gran Canaria Sur
35010130	IES	Gran Canaria	Gran Canaria Sur
35009401	IES	José Zerpa	Gran Canaria Sur
35014068	IES	Josefina de la Torre	Gran Canaria Sur
35013702	IES	Playa de Arinaga	Gran Canaria Sur
35007854	IES	Vecindario	Gran Canaria Sur
35003708	CEIP	Ajei	Lanzarote
35006199	CEIP	Antonio Zero	Lanzarote
35008071	CEIP	Argana Alta	Lanzarote
35006953	CEIP	Asomada Mácher	Lanzarote
35000227	CEIP	Benito Méndez Tarajano	Lanzarote
35007741	CEIP	Capellania del Yágabo	Lanzarote
35004208	CEIP	César Manrique Cabrera	Lanzarote
35005067	CEIP	Concepción Rodríguez Artilles	Lanzarote
35013878	CEIP	Costa Teguisse	Lanzarote
35004211	CEIP	Dr. Alfonso Spínola	Lanzarote
35005274	CEIP	Guenia	Lanzarote
35005079	CEIP	Guiguan	Lanzarote

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCah1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35000197	CEIP	La Destila	Lanzarote
35006758	CEIP	La Garita	Lanzarote
35000756	CEIP	Las Mercedes	Lanzarote
35006539	CEIP	Los Geranios	Lanzarote
35006990	CEIP	Mararía	Lanzarote
35009255	CEIP	Mercedes Medina Díaz	Lanzarote
35007003	CEIP	Playa Blanca	Lanzarote
35009425	CEIP	Playa Honda	Lanzarote
35004816	CEIP	Uga	Lanzarote
35004610	CEIP	Virgen de los Volcanes	Lanzarote
35004828	CEIP	Yaiza	Lanzarote
35007167	CER	El Cuchillo	Lanzarote
35007775	CER	Güime	Lanzarote
35007556	CER	La Caleta	Lanzarote
35005080	CER	Liria	Lanzarote
35006928	CER	Los Valles	Lanzarote
35005225	CER	María Auxiliadora	Lanzarote
35006898	CER	Muñique	Lanzarote
35007568	CER	Nazaret	Lanzarote
35004981	CER	Soo	Lanzarote
35006904	CER	Tao	Lanzarote
35007052	CER	Tiagua	Lanzarote
35013969	CEO	Argana	Lanzarote
35005262	CEO	Ignacio Aldecoa	Lanzarote

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCah1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

35010373	IES	Arrecife	Lanzarote
35009191	IES	César Manrique	Lanzarote
35007398	IES	Las Salinas	Lanzarote
35010543	IES	Playa Honda	Lanzarote
35009221	IES	San Bartolomé	Lanzarote
35010397	IES	Tinajo	Lanzarote
35009218	IES	Yaiza	Lanzarote
35000321	IES	Zonzamas	Lanzarote
38000135	CEIP	Alajeró	La Gomera
38009175	CEIP	La Lomada	La Gomera
38004891	CEIP	Ruiz de Padrón	La Gomera
38011583	IES	San Sebastián de La Gomera	La Gomera
38005054	CEIP	Anselmo Pérez de Brito	La Palma
38004633	CEIP	José Luis Albendea	La Palma
38003306	CEIP	La Laguna	La Palma
38010426	CEIP	La Rosa Camino Viejo	La Palma
38000962	CEIP	Los Canarios	La Palma
38003291	CEIP	M. ^a Milagros Acosta García	La Palma
38000597	CEIP	Manuel Galván de las Casas	La Palma
38000627	CEIP	Miranda	La Palma
38004062	CEIP	Puntagorda	La Palma
38004116	CEIP	Puntallana	La Palma
38004098	CEIP	Rita Rodríguez Álvarez	La Palma
38004131	CEIP	Sagrado Corazón de Jesús	La Palma

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38000706	CEIP	San Antonio	La Palma
38001139	CEIP	Santo Domingo	La Palma
38701501	CER	Las Breñas	La Palma
38000470	CEO	Barlovento	La Palma
38007075	CEO	Juan XXIII	La Palma
38007269	CEO	Tijarafe	La Palma
38011947	IES	El Paso	La Palma
38003197	IES	Eusebio Barretolorenzo	La Palma
38003276	IES	José María Pérez Pulido	La Palma
38005078	IES	Luis Cobiella Cuevas	La Palma
38003392	CEIP	Acentejo	La Laguna
38008705	CEIP	Aguere	La Laguna
38002193	CEIP	Ángeles Bermejo	La Laguna
38009941	CEIP	Atalaya	La Laguna
38009783	CEIP	Ayatimas	La Laguna
38009539	CEIP	Camino de La Villa	La Laguna
38011066	CEIP	Camino Erillas	La Laguna
38009771	CEIP	Camino Largo	La Laguna
38006812	CEIP	Emeterio Gutiérrez Albelo- Agua García	La Laguna
38006915	CEIP	Ernesto Castro Fariñas	La Laguna
38008471	CEIP	Las Chumberas	La Laguna
38002341	CEIP	Las Mercedes	La Laguna
380003112	CEIP	Lope de Guerra	La Laguna

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38009357	CEIP	Machado	La Laguna
38009606	CEIP	Maximiliano Gil Melián	La Laguna
38007099	CEIP	Melchor Núñez Tejera	La Laguna
38002508	CEIP	Prácticas Aneja EUP	La Laguna
38008547	CEIP	Princesa Tejina	La Laguna
38002417	CEIP	Punta del Hidalgo	La Laguna
38006681	CEIP	Samoga	La Laguna
38003045	CEIP	San Bartolomé	La Laguna
38002481	CEIP	San Benito	La Laguna
38002880	CEIP	San Luis Gonzaga	La Laguna
38009680	CEIP	Santo Domingo	La Laguna
38007154	CEIP	Teófilo Pérez	La Laguna
38004384	CEO	Leoncio Rodríguez	La Laguna
38007713	CEO	Príncipe Felipe	La Laguna
38010797	IES	Canarias	La Laguna
38002831	IES	Canarias Cabrera Pinto	La Laguna
38002791	IES	La Laboral de La Laguna	La Laguna
38011157	IES	Los Naranjeros	La Laguna
38011509	IES	San Matías	La Laguna
38011525	IES	Valle de Guerra	La Laguna
38008560	CEIP	Abona	Tenerife Sur
38000019	CEIP	Adeje	Tenerife Sur
38008377	CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Tenerife Sur
38004773	CEIP	Aldea Blanca	Tenerife Sur

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCah1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38001528	CEIP	Almácigo	Tenerife Sur
38009746	CEIP	Aponte	Tenerife Sur
38015400	CEIP	Arona Parque La Reina	Tenerife Sur
38012009	CEIP	Barranco Las Torres	Tenerife Sur
38000378	CEIP	Buzanada	Tenerife Sur
38000408	CEIP	Cabo Blanco	Tenerife Sur
38001267	CEIP	Charco del Pino	Tenerife Sur
38001498	CEIP	Chigora	Tenerife Sur
38008614	CEIP	El Fraile	Tenerife Sur
38009965	CEIP	El Monte	Tenerife Sur
38000081	CEIP	Fañabé	Tenerife Sur
38001361	CEIP	Froilán Hernández González	Tenerife Sur
38007932	CEIP	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38006538	CEIP	José Esquivel	Tenerife Sur
38004840	CEIP	Juan Bethencourt Alfonso	Tenerife Sur
38001395	CEIP	Juan García Pérez	Tenerife Sur
38001474	CEIP	La Cumbrita	Tenerife Sur
38009451	CEIP	La Era	Tenerife Sur
38011765	CEIP	La Estrella	Tenerife Sur
38010657	CEIP	La Pasada	Tenerife Sur
38015461	CEIP	Llano de las Naciones	Tenerife Sur
38009141	CEIP	Los Olivos	Tenerife Sur
38010475	CEIP	Luis Álvarez Cruz	Tenerife Sur
38010402	CEIP	Montaña Roja	Tenerife Sur

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38000299	CEIP	Nuestra Señora de la Luz	Tenerife Sur
38000366	CEIP	Óscar Domínguez	Tenerife Sur
38000421	CEIP	Pérez de Valero	Tenerife Sur
38001231	CEIP	San Benito	Tenerife Sur
38004815	CEIP	San Miguel	Tenerife Sur
38006587	CEIP	Tamaimo	Tenerife Sur
38001589	CEIP	Teobaldo Power	Tenerife Sur
38000093	CEIP	Tijoco Bajo	Tenerife Sur
38000469	CEIP	Valle San Lorenzo	Tenerife Sur
38000263	CEIP	Villa de Arico	Tenerife Sur
38000330	CEIP	Virgen de Fátima	Tenerife Sur
38001280	CEIP	Virgen del Pilar	Tenerife Sur
38010852	IES	Adeje	Tenerife Sur
38011868	IES	Arico	Tenerife Sur
38015254	IES	Cabo Blanco	Tenerife Sur
38011960	IES	El Galeón	Tenerife Sur
38015394	IES	El Medano	Tenerife Sur
38011315	IES	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38015137	IES	Guaza	Tenerife Sur
38015382	IES	Ichasagua	Tenerife Sur
38011844	IES	Las Galletas	Tenerife Sur
38015175	IES	Los Cardones	Tenerife Sur
38010712	IES	Los Cristianos	Tenerife Sur
38010554	CEIP	Agache	Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCah1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38005664	CEIP	Alfonso Spínola	Santa Cruz de Tenerife
38000810	CEIP	Carmen Álvarez	Santa Cruz de Tenerife
38004451	CEIP	Ceip Santa María del Mar-Alisios	Santa Cruz de Tenerife
38008122	CEIP	Chimisay	Santa Cruz de Tenerife
38010441	CEIP	El Tablero	Santa Cruz de Tenerife
38005716	CEIP	Fray Albino	Santa Cruz de Tenerife
38005327	CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife
38016684	CEIP	Gesta 25 de Julio	Santa Cruz de Tenerife
38005704	CEIP	Isabel La Católica	Santa Cruz de Tenerife
38016532	CEIP	La Salud	Santa Cruz de Tenerife
39005509	CEIP	Las Delicias	Santa Cruz de Tenerife
38009217	CEIP	Los Dragos	Santa Cruz de Tenerife
38011558	CEIP	Los Menceyes	Santa Cruz de Tenerife
38008948	CEIP	Los Verodes	Santa Cruz de Tenerife
38005376	CEIP	Miguel Pintor	Santa Cruz de Tenerife
38016295	CEIP	Ofra	Santa Cruz de Tenerife
38008742	CEIP	Ofra- Vistabella	Santa Cruz de Tenerife
38005731	CEIP	Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife
38010876	CEIP	Punta Larga	Santa Cruz de Tenerife
38005169	CEIP	Rafael Gaviño del Bosque	Santa Cruz de Tenerife
38005674	CEIP	Salamanca	Santa Cruz de Tenerife
38005133	CEIP	San Andrés	Santa Cruz de Tenerife
38005686	CEIP	San Fernando	Santa Cruz de Tenerife
38004441	CEIP	San Isidro	Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38010891	CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife
38006137	CEIP	Tomé Cano	Santa Cruz de Tenerife
38000238	CEO	Andrés Orozco	Santa Cruz de Tenerife
38004347	CEO	Bethencourt y Molina	Santa Cruz de Tenerife
38000871	CEO	Guajara	Santa Cruz de Tenerife
38006204	IES	Tomás de Iriarte	Santa Cruz de Tenerife
38009692	IES	Anaga	Santa Cruz de Tenerife
38006150	IES	Andrés Bello	Santa Cruz de Tenerife
38011145	IES	Benito Pérez Armas	Santa Cruz de Tenerife
38011133	IES	El Chapatal	Santa Cruz de Tenerife
38011959	IES	Las Veredillas	Santa Cruz de Tenerife
38010840	IES	María Rosa Alonso	Santa Cruz de Tenerife
38006162	IES	Teobaldo Power	Santa Cruz de Tenerife
38004301	CEIP	Agustín Espinosa	Norte de Tenerife
38004748	CEIP	Angel Guimerá	Norte de Tenerife
38001036	CEIP	Antonio del Valle	Norte de Tenerife
38006782	CEIP	Aregume	Norte de Tenerife
38008485	CEIP	Baldomero Bethencourt Francés	Norte de Tenerife
38001887	CEIP	Campino	Norte de Tenerife
38003926	CEIP	Cesar Manrique	Norte de Tenerife
38003537	CEIP	Domínguez Alfonso	Norte de Tenerife
38004207	CEIP	El Toscal-Longuera	Norte de Tenerife
38002041	CEIP	Emeterio Gutierrez Albelo	Norte de Tenerife
38002119	CEIP	Enrique González Martín	Norte de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38004694	CEIP	Francisco Afonso Carrillo	Norte de Tenerife
38004694	CEIP	Francisco Afonso Carrillo	Norte de Tenerife
38003719	CEIP	Inocencio Sosa Hernández	Norte de Tenerife
38004013	CEIP	Juan Cruz Ruíz	Norte de Tenerife
38001930	CEIP	Julio Delgado Delgado	Norte de Tenerife
38010396	CEIP	La Cuesta	Norte de Tenerife
38010256	CEIP	Las Salinas	Norte de Tenerife
38009828	CEIP	Mencey Bencomo	Norte de Tenerife
38007026	CEIP	Miguel de Cervantes	Norte de Tenerife
38000731	CEIP	Nicolas Diaz Dorta	Norte de Tenerife
38003513	CEIP	Nuestra Señora de la Concepción	Norte de Tenerife
38004244	CEIP	Palo Blanco	Norte de Tenerife
38001437	CEIP	Plus Ultra	Norte de Tenerife
38003562	CEIP	Ramón y Cajal	Norte de Tenerife
38009801	CEIP	San Antonio	Norte de Tenerife
38006769	CEIP	San Bernardo	Norte de Tenerife
38008079	CEIP	San José	Norte de Tenerife
38003653	CEIP	Santa Teresa de Jesús	Norte de Tenerife
38006459	CEIP	Santa Úrsula	Norte de Tenerife
38010578	CEIP	Santo Tomás de Aquino	Norte de Tenerife
38003914	CEIP	Tomás de Iriarte	Norte de Tenerife
38004177	CEO	La Pared	Norte de Tenerife
38003409	CEO	Manuel De Falla	Norte de Tenerife
38003963	IES	Agustín de Betancourt	Norte de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

38006174	IES	Buenavista	Norte de Tenerife
38015281	IES	El Tanque	Norte de Tenerife
38002089	IES	Lucas Martín Espino	Norte de Tenerife
38002077	IES	Nicolás Estévez Borges	Norte de Tenerife
38010815	IES	Santa Úrsula	Norte de Tenerife
38003574	IES	Villalba Hervás	Norte de Tenerife
38007294	CEIP	Guarazoca	El Hierro
38007312	CEIP	Isora	El Hierro
38008985	CEIP	La Restinga	El Hierro
38007361	CEIP	San Andrés	El Hierro
38000949	CEIP	Taibique	El Hierro
38000913	CEIP	Tigaday	El Hierro
38011309	IES	Garoé	El Hierro
38011625	IES	Roques de Salmor	El Hierro

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 31/08/2016 - 14:56:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02H8rvkXCaH1QB58717HxwoLyKVZSxYe7



El presente documento ha sido descargado el 31/08/2016 - 14:58:02

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL PILE Y DE LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS (AICLE) EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2016-2017

ANEXO III

Propuesta de certificación del profesorado participante al programa AICLE

Solicitud de reconocimiento de horas de participación para el profesorado participante en el programa AICLE – Curso 2016-17.

D/Dña _____

Director/a del _____

Certifico que el profesorado que a continuación se relaciona ha participado activamente en el programa AICLE durante el curso 2016-17.

Nombre	Apellidos	DNI	Coordinador/ Participante	Fecha inicial	Fecha final

Fecha

El/La directora/a del centro

Sello del Centro

Fdo.: